



FIRMADO POR

EL ALCALDE
RAMON GARCIA RODRIGUEZ
23/02/2021

Asunto: Rectificación material de Bases para la convocatoria pública específica para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de Arquitecto/a

1. Advertido error material en Bases para la convocatoria pública específica para la constitución de una bolsa de trabajo en la categoría de Arquitecto/a, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y haciendo uso de las competencias en materia de personal que tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

1. Acordar que se proceda a la rectificación material del punto detallado a continuación en los siguientes términos:

Donde dice:

“..//..

Materias específicas:

..//..

Tema 5.- Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

..//..”

Debe decir:

“..//..

Materias específicas:

..//..

Tema 5.- Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico.

..//..”

2. Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO
24/02/2021



SELLO

Nº Salida en Registro: 1440 / 2021
24/02/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
24/02/2021

